RESOLUCION Nº 4935 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" LA CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2018 PARA REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS - ID Nº 346.696.-

Bella Vista, 28 de Junio de 2.018.-

VISTO: a) La Resolución I.M. Nº 4349/18 de fecha 28/02/2018 por la cual se aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 3462.696 para Reparaciones Mayores en Alcantarillas.-
b) La Resolución Nº 4407 al 4410/2018 de fecha 08/03/2018 y 4745/2018 de fecha 21/05/2018 por las cuales el Intendente Municipal, aprueba el permiso para: Construccion de muro de contención existente en el Barrio Unión; para construcción de muor de contención y reparación de alcantarilla en el Barrio Unión; Drenaje sobre la Avda. Gral. Marcial Samaniego; Construcción de losa para paso peatonal en vereda en el Barrio Unión; Muros laterales del puente P015 Barrio Paraíso respectivamente.-
c) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 08/06/2018;
d) El Dictamen UOC Nº 18/2018 de fecha 18/06/2018.-

CONSIDERANDO: Que, las obras son importantes para el correcto funcionamiento de las alcantarillas ubicadas en el centro urbano del Distrito y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la Reparaciones mayores en alcantarillas a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-
Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, 08/06/2018, contándose con una oferta, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34º inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado CD Nº 17-2018 **"REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS"**, ID Nº 346.696 contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.-

Art. 2º.- ADJUDICAR, el proceso **CD-17-2018 Reparaciones Mayores en Alcantarillas, ID Nº 346.696,** a la firma **BELARMINO CONSTRUCCIONES** con RUC Nº **6915361-2,** de **JOSÉ ASSUNCAO BELARMINO** con CI Nº 6.951.361, por **GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (Gs. 94.232.000)**, para reparaciones mayores en alcantarillas, suscribiendo al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen UOC Nº 18/2018 de fecha 18/06/2018, remitido por la encargada de la UOC (Unidad Operativa de Contratación), y refrendada por la Intendencia Municipal.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo Oswald
Intendente Municipal